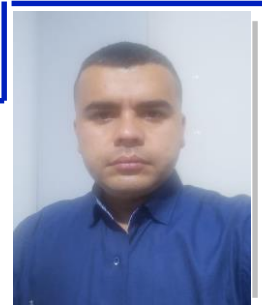


SIXTO ALBERTO PEÑA BELTRAN

Edad: 42 años
Vereda La Esmerada
Pacho Cundinamarca
Cel: 3103223604
albert67p@gmail.com

ABOGADO
T.P 251836



Abogado Titulado con Especialización en Derecho Penal y Criminología, Diplomado en Conciliación; profesional con capacidad analítica, habilidades interpersonales, experiencia en Contratación Estatal, Asesoría Jurídica y Resolución de Conflictos, con capacidad de rápido aprendizaje actitud de colaboración y potencial para innovar, objetivo, proactivo, dinámico y emprendedor, con disponibilidad para asumir nuevos retos.

ESTUDIOS

1998 <i>Acacias - Meta</i>	BACHILLER TECNICO EN SISTEMAS Colegio Municipal Luis Carlos Galán Sarmiento
2014 <i>Bogotá D. C</i>	ABOGADO Fundación Universitaria Agraria de Colombia
2019 <i>Bogotá D.C</i>	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA Universidad Libre
2021 <i>Bogotá D.C</i>	DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN Fundación Universitaria Agraria de Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

**Diciembre 11 de 2001 -2022 INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC, Sector Publico – Ministerio de Justicia**

Bogotá, Colombia **Dragoneante**

Tareas realizadas:

Custodia y vigilancia de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios, contribuir a la resocialización de los internos mediante los programas del sistema progresivo.

**2014 INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, Sector Publico –
Ministerio de Justicia**

Zipaquirá, Cundinamarca

Contratos y convenios interadministrativos

Tareas realizadas:

Proyectar estudios económicos, estudios previos, licitaciones mínima cuantía, contratación directa, audiencias de entrega propuestas económicas, evaluación, resoluciones de aceptación y elaboración de contratos.

2018 INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, Sector Publico –
Ministerio de Justicia
Zipaquirá, Cundinamarca **Asesor Jurídico**

Tareas realizadas:

Realizar la solicitud de libertad condicional, permisos de 72 horas, calificación de conductas de los internos, subir información al aplicativo SISIPPEC, dar trámite a solicitudes de traslados, revisar situación jurídica, solicitar al juzgado de ejecución de penas las libertades por pena cumplida, solicitar a policía judicial antecedentes penales, elaborar boletas de libertas, custodiar el archivo de cartillas biográficas de los internos, atender las solicitudes de los internos.

REFERENCIAS LABORALES

LUZ MIRIAN TIERRAADENTRO

Subdirectora Talento Humano

Telefono: 601-2347474 Ext. 1166

REFERENCIAS PERSONALES

CARMEN ROSA NIETO CHAVEZ

ESPOSA

Administradora Publica

Teléfono: 3202727766

E-mail: caronicha.82@gmail.com

NELSON BERMUDEZ BELTRAN

Hermano

Pensionado Ejercito Nacional

Teléfono: 3112279403

E-mail: nebebe77@hotmail.com

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

DIPLOMADO CODIGO GENERAL DEL PROCESO

Instituto Nacional de Formación Académica Laboral

Septiembre de 2020

CURSO CONTRATACION ESTATAL

Escuela Superior de Administración Publica

Diciembre de 2020



SIXTO ALBERTO PEÑA BELTRAN

Abogado

T.P 251836



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Municipal de Bachillerato «Luis Carlos Galán Sarmiento»

Acacias - Meta

Autorizado por el Gobierno Departamental del Meta, según
Resolución No. 0460 del 25 de junio de 1999

Confiere a

Sixto Alberto Peña Beltrán

Identificado(a) con C.I. No. 811211-09484 de Acacias

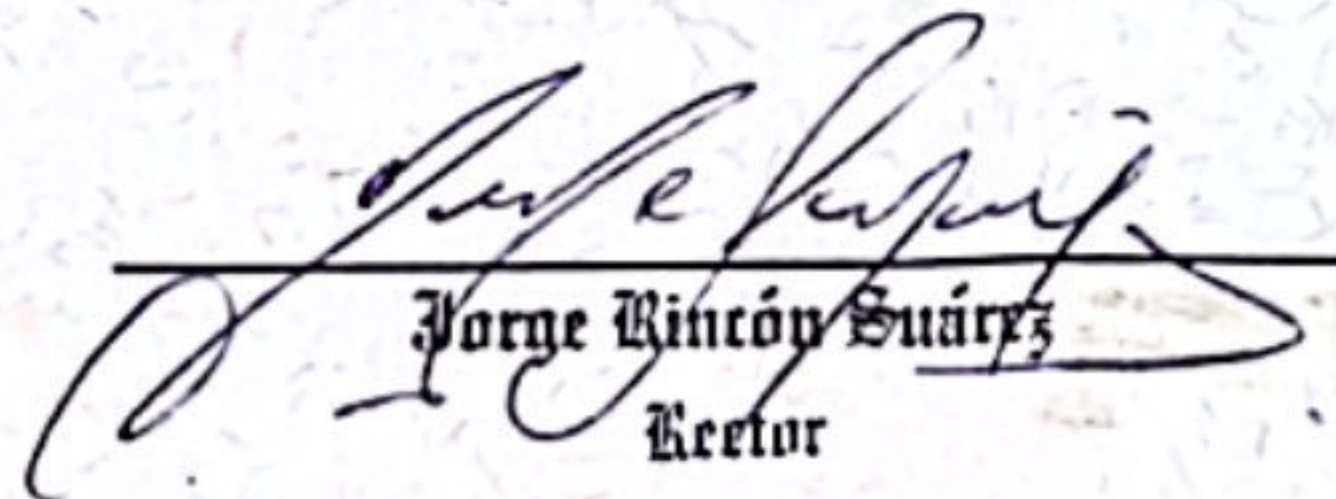
El Título de

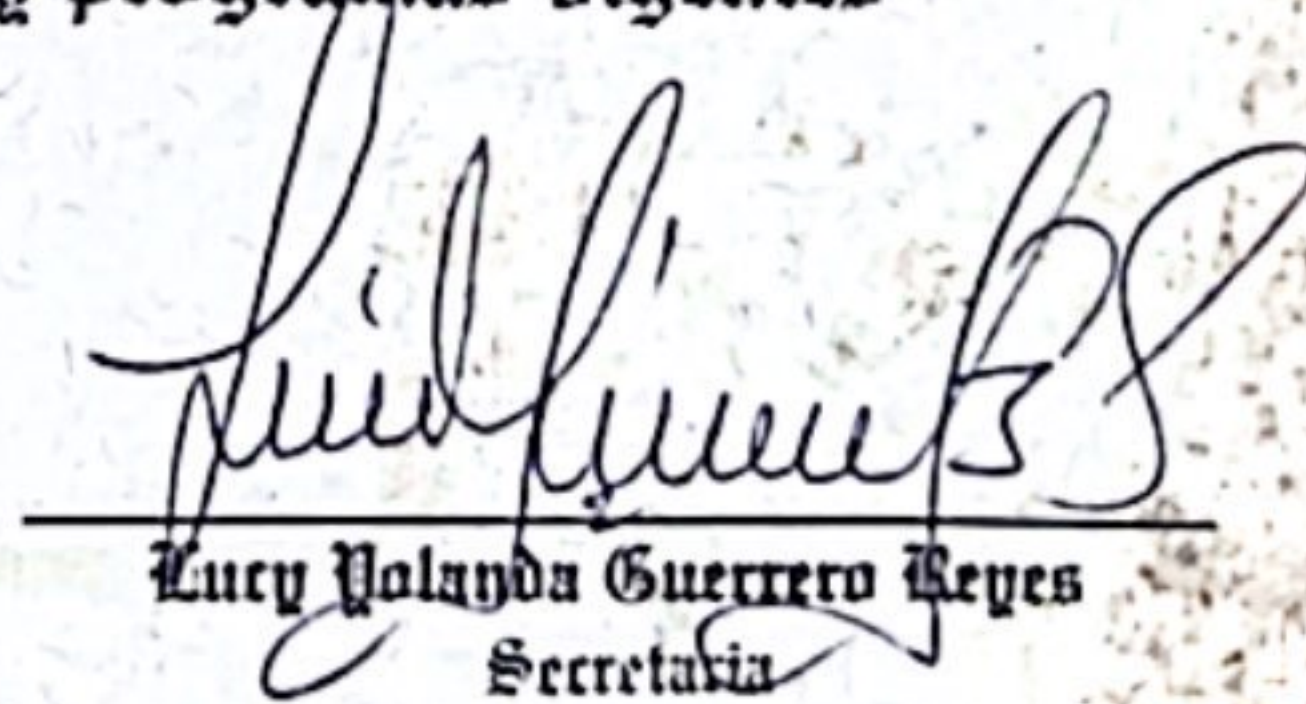
Bachiller Técnico

con especialidad en Computación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes




Jorge Rincón Suárez
Rector

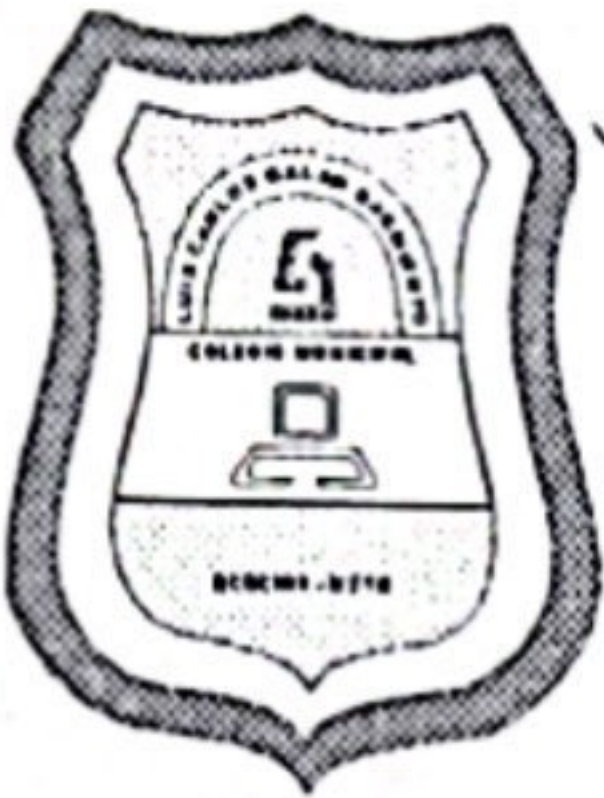

Lucy Yolanda Guerrero Reyes
Secretaria

Anotado al Folio No. 011 Libro de Registro No. 02

Dado en Acacias, a 09 de diciembre de 19 99

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995;
de la Presidencia de la República

Acta Individual de Grado



Colegio Municipal de Bachillerato "Luis Carlos Galán Sarmiento" Acacias - Meta

En la ciudad de Acacias (Meta) a los nueve (9) días del mes de diciembre del año 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO MUNICIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según Resolución No. 0460 del 25 de junio 1999 y por el Consejo Directivo de la institución según acuerdo No. 002 del 31 de marzo de 1998 para otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO EN COMPUTACION.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO EN COMPUTACIÓN; al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

SIXTO ALBERTO PEÑA BELTRAN
T.I: 811211-09484 expedida en Acacias

Es fiel copia tomada del Acta original general No013 de fecha diciembre 9 de 1999 que consta de 63 alumnos que comienza con el nombre de RUBEN ALFONSO PATIÑO

y se cierra con el nombre de JOSE ANDREY BAUTISTA CORTES

Firmado por JORGE RINCON SUAREZ (Rector) y LUCY YOLANDA GUERRERO REYES (Secretaria).

Dada en Acacias, a los nueve días del mes de diciembre de 1999

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la Republica.

Firmado

JORGE RINCON SUAREZ
C.C. No. 17.411.654 de Acacias
Rector

LUCY YOLANDA GUERRERO REYES
C.C. No. 40.428.736 de Acacias
Secretaria

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
DE ACACIAS META
Como Notaria Unica de este Circulo
constar que esta copia coincide
con el documento original presentando
para su autentificación
27 MAR 2001
HENRY MENDOZA
NOTARIO ENCARGADO
ACACIAS



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
SIXTO ALBERTO

APELLIDOS:
PENA BELTRAN

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSÉ OVIDIO CLAROS POLANCO

UNIVERSIDAD
UNIAGRARIA

FECHA DE GRADO
08 de agosto de 2014

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
17421201

FECHA DE EXPEDICION
03 de febrero de 2015

TARJETA N°
251836

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

– Uniagraria –

Personería Jurídica No. 2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Sixto Alberto Peña Beltrán

cédula de ciudadanía No. 17.421.201 de *Neacías*

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

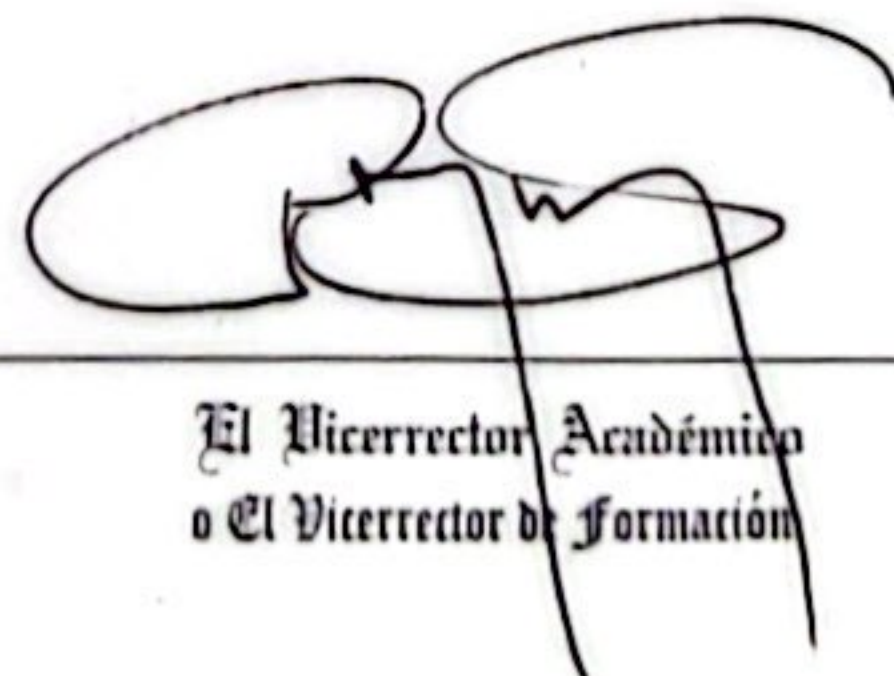
En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 8 de Agosto del año 2014

Secretaría General "Uniagraria"

Registro del título No. 005668 Libro 13 Folio 57
Bogotá, D.C. 8 de Agosto del año 2014



El Rector



El Vicerrector Académico
o El Vicerrector de Formación



El Director
o El Decano



El Secretario General

Fundación Universitaria Agraria de Colombia

Uniagraria

Acta de Grado

N° 5772-05-2014

En la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de Agosto del año dos mil catorce (2014), de conformidad con los estatutos de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria -, los Acuerdos del Consejo Superior números 112 del 19 de octubre de 1993, 172 del 17 de diciembre de 1997, 196 del 2 de diciembre de 1999, 201 de Abril de 2000, 224 del 9 de mayo de 2001 y la Resolución número 1023 del 08 de agosto de 2014 emanada de la Rectoría de la Institución, en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado del alumno *Sixto Alberto Peña Beltrán*, identificado con cédula de ciudadanía número 17.421.201 de Acacias. El alumno presentó el trabajo de grado titulado "*La reparación a las víctimas de desaparición forzada en Colombia: Análisis de la ley de víctimas*" el cual fue calificado como aprobado por el jurado conformado por los profesores, doctores *Robinson Segura Penagos* y *Fernando Zúñiga Enciso*.

Acto seguido, el señor Rector tomó el siguiente juramento al alumno "*¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria- cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?*" Al manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del diploma que lo acredita para ejercer la profesión de:

Abogado

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Jorge O. Gaitán Arciniegas
Rector

Alvaro B. Escobar Henríquez
Secretaría General



República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Sixto Alberto Peña Beltrán

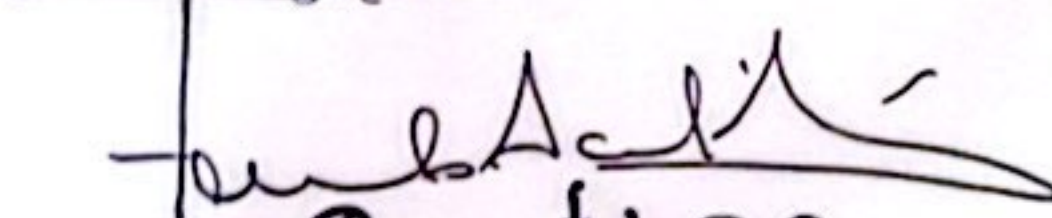
C.C. No. 17.421.201 de Acacias

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Penal y Criminología

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano



En la ciudad de Bogotá, D.C.

2 de Mayo del 2019

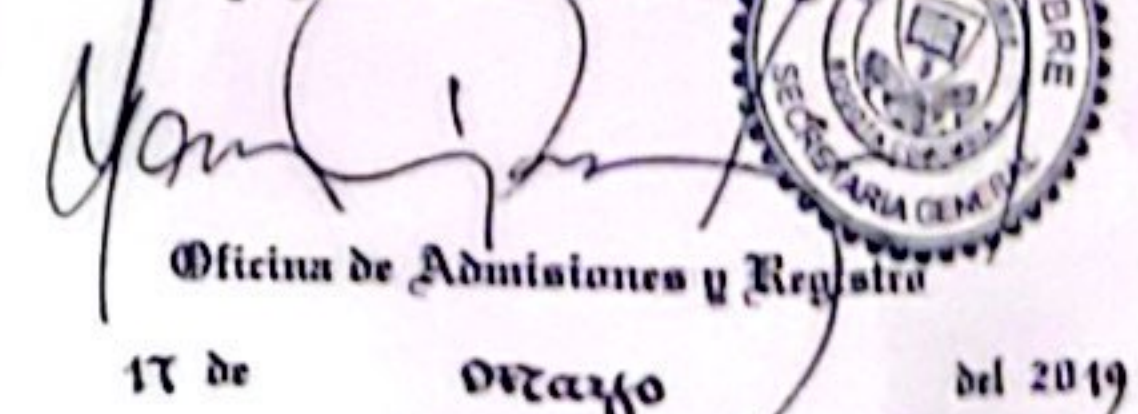
Acta 12266 Folio 7916 Libro

El Rector




C.T. 165223

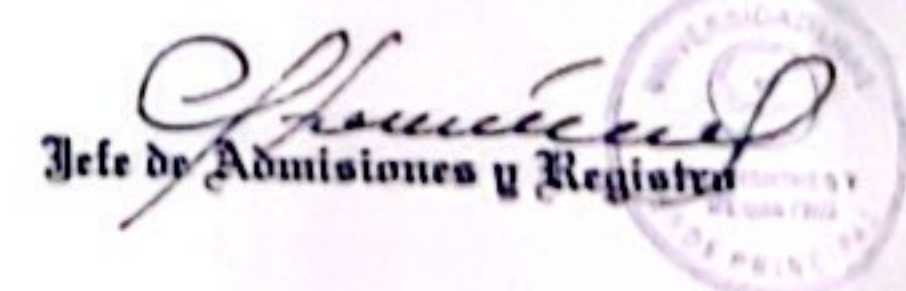
El Secretario General




Oficina de Admisiones y Registro

17 de Mayo del 2019

Registro 51748 Folio 361 Libro de Registro 019


Jefe de Admisiones y Registro



**UNIVERSIDAD
LIBRE**
Fundada en 1923

*La Calidad académica
un compromiso institucional*

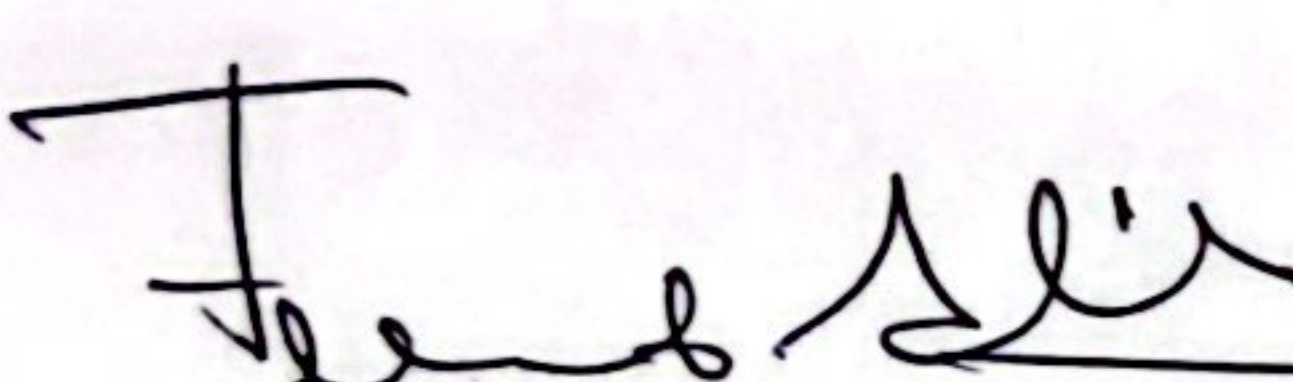
NIT.: 860.013.798-5

Acta de Grado No. 12266
Folio No. 7916

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, D. C., siendo las 11:00 am del día 02 del mes mayo del año 2019, se reunieron los Doctores FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Rector Seccional, FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Decano(E) de la Facultad de Derecho y HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ, Secretario Académico Del Instituto de Posgrados de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: PEÑA BELTRAN SIXTO ALBERTO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 17421201 de Acacias, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): PEÑA BELTRAN SIXTO ALBERTO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 02 días del mes de mayo del año 2019.


Rector Seccional




El Decano




El Secretario Académico




El Graduado (a)

BOGOTÁ, D.C. - SEDE LA CANDELARIA Calle 8 No. 5-80 PBX: 3821000

www.unilibre.edu.co



UNIAGRARIA

Fundación Universitaria Agraria de Colombia

Institución Universitaria Personería Jurídica No. 2599-86 M.E.N.

LA U VERDE
DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

UNIAGRARIA

Personería jurídica No 2599 del 13 de marzo de 1986

Certifica que:

SIXTO ALBERTO PEÑA BELTRÁN

C.C. 17.421.201 de Zipaquirá

DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN

Realizado del 7 de mayo al 14 de agosto de 2021

Con una intensidad horaria de 130 horas

En constancia se firma el presente Diploma en la ciudad de Bogotá D.C., el 22 de octubre de 2021



ALBINO SEGURA PENAGOS
Decano Facultad de Derecho



JOHN JAIRÓ GUARÍN RIVERA
Secretario General